



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2017-10039  
NÚMERO

14 3 2017  
DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

3-284000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	235864
No. FONDO	PFCE 2016-2017
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

4	MAYRA ELVIRA HERNANDEZ BARAJAS		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	1	2	3
	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y EQUIPO TECNOLÓGICO QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE ORDEN	1	\$18,103.42	\$18,103.42
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$18,103.42
IMPORTE LETRA: VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.			IVA	\$2,896.55
			TOTAL	\$20,999.97

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) \_\_\_\_\_ LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO  SI  NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) \_\_\_\_\_ PAGO EN PARCIALIDADES  SI  NO PORCENTAJE DE ANTICIPO \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PARCILIDADES \_\_\_\_\_

FIANZAS A  ANTICIPO B  CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 \*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
 INV-CUCiénega-001-2017 Adquisición de Hardware y Equipo Tecnológico  
 Relacionada  
 10037, 10038, 10040

LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ ELABORO MTR. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN AUTORIZO MTRA. EVELYN CORTÉS GONZÁLEZ VO.BO. 5 MTRA. ELVIRA HERNANDEZ BARAJAS FIRMA DEL PROVEEDOR

ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

**ANEXO OCCUCI-2017-10039**

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
10	PZA	2	RASPBERRY PI 3	\$ 1,293.00	\$ 2,586.00
16	PZA	1	<b>RADIO TELEMETRIA KIT 915 MHZ COMO APM2.5</b> ESPECIFICACIONES TAMAÑO PEQUEÑO, LIGERO, SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR A -121 DBM,B5, B. TRANSMISOR A 20DBM (100MW), COMUNICACIÓN SERIAL, RELACIÓN DE DATOS 250KBPS, PROTOCOLO MAVLINK, CICLO DE TRABAJO CONFIGURABLE, FIRMWARE DE CÓDIGO ABIERTO, CONFIGURACIÓN DE RADIO, CONFIGURACIÓN DE DATOS ADAPTABLE PARA APM	\$ 1,724.00	\$ 1,724.00
17	PZA	1	<b>MICROPROCESADOR EDR PIXHAWK 1.32</b> 2 MB FLASH STM32F427 CORTEX M4, CON HARDWARE UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE PUNTO FLOTANTE, 2. FRECUENCIA: 168 MHZ, 256 K RAM, 3.32 STM32F103 COPIA COPROCESADOR INTERFAZ 1. 5 HIGH VOLTAGE UART COMPATIBLE 1, 2 CON CONTROL DE FLUJO DE HARDWARE, 2. SPEKTRUM DSM/DSM2/DSM-X RECEPTOR DE SATÉLITE ENTRADA COMPATIBLE. 5. SEÑAL PPM DE ENTRADA, 6. RSSI (PWM O TENSIÓN) DE ENTRADA, 7. I2C, 8. SPI, 9.3.3 Y 6.6 VADC ENTRADA, 10. INTERFAZ MICRO USB EXTERNO	\$ 5,172.42	\$ 5,172.42
18	PZA	1	<b>CÁMARA PI</b> CARACTERÍSTICAS: 8 MEGAPIXELES, SOPORTA EN CALIDAD DE VIDEO 1080P/720P/640X480P VIDEO. INTERFACE: CSI PESO 3 GMS. ÁNGULO DE VISIÓN: 65 GRADOS. RANGO DE ENFOQUE: 0.69 A INFINITO	\$ 7,759.00	\$ 7,759.00
19	PZA	1	<b>PPM ENCODER</b> PPM ENCODER BOARD: RC RECEIVER CONVERTS TO SIGNAL INTO A STANDAR PPM SIGNAL, SUPPORTS UP TO 8-CHANNEL INPUT. PPM ENCODER: MULTIPLE-CHANNEL PWM SIGNAL ENCODING PPM RECEIVER OUTPUT INTO A COMPOSITE SIGNAL OUTPUT, CONNECTED TO A SINGLE LINE OF FLIGHT CONTROL SUPPORTED.	\$ 862.00	\$ 862.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 18,103.42</b>	
<b>IVA</b>				<b>\$ 2,896.55</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 20,999.97</b>	

Mayra E. Hdez. B.

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) ocho palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.